*"DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"*

**Nota de Prensa N°080/OCII/DP/2019**

***Se trata de población en situación de aislamiento y contacto inicial***

# DEFENSORÍA DEL PUEBLO PRESENTA RECOMENDACIONES AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO SOBRE TITULACIÓN DE COMUNIDADES NATIVAS Y PUEBLOS INDÍGENAS

- ***Loreto tiene el mayor número de comunidades pendiente de titulación.***
- ***Se recomendó declarar nulo 41 concesiones forestales para garantizar la protección de pueblo indígenas en situación de aislamiento.***

Después de ocho años de haber transferido a los Gobiernos Regionales la función de saneamiento físico y legal de comunidades nativas, se han titulado solo las tierras de 256 comunidades, aún falta formalizar la propiedad de 631. En el caso del Gobierno Regional de Loreto, se destacan sus avances en el reconocimiento de 275 comunidades nativas y la titulación de la propiedad de 176, con recursos de fuentes cooperantes externas.

No obstante, el gobierno regional de Loreto tiene el mayor número de comunidades pendientes de titulación (432 comunidades nativas). Asimismo, ha registrado 34 controversias por superposición con derechos reconocidos a terceros que afectan la titulación de un número similar de comunidades. Entre estas, la superposición con bosques de producción permanente son las más recurrentes, estas afectan a 24 comunidades nativas.

Asimismo, los recursos del proyecto "Catastro, Titulación y Registro de Tierras en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3" que beneficia al gobierno regional de Loreto y que permitirá la titulación de 322 comunidades nativas, aún no ha titulado a una sola comunidad, por lo que resulta necesaria una estrecha colaboración entre sus autoridades, con las del Ministerio de Agricultura, responsable de la ejecución del proyecto.

La Defensoría del Pueblo recomendó adoptar medidas para atender estas controversias, incrementar el presupuesto ordinario para la titulación comunal, ejecutar los acuerdos en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura para cumplir con las metas de comunidades nativas tituladas del proyecto Ptrt3 y, disponer las acciones necesarias para resolver las observaciones realizadas a los estudios de suelos de comunidades nativas tituladas.

## Concesiones forestales

La información detallada líneas arriba se dio a conocer durante la reunión de trabajo sostenida recientemente con funcionarios regionales, donde la Defensoría del Pueblo presentó los hallazgos y recomendaciones del Informe de Adjuntía N° 002-2018-DP/AMASPPI/PPI, "El largo camino hacia la titulación de comunidades campesinas y nativas".

En el encuentro se abordó también la problemática de la superposición de 106 concesiones forestales con áreas pendientes de creación de las reservas indígenas

Kakataibo, Sierra del Divisor Occidental, Yavari Tapiche, Yavari Mirim y Napo-Tigre que se encuentran en el departamento de Loreto.

Al respecto, para garantizar la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial que se encontrarían dentro del ámbito de estas propuestas, se ha recomendado al gobierno regional de Loreto declarar la nulidad de 41 concesiones forestales que han otorgado transgrediendo la prohibición de entregar títulos habilitantes forestales sobre áreas pendientes de creación de reservas indígenas, conforme lo previsto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

En cuanto a las 65 concesiones forestales otorgadas con anterioridad a la vigencia de la mencionada ley, en octubre del 2015, se recomendó revisar los términos de estas para realizarlas modificaciones necesarias que permitan garantizar la protección de los derechos de estos pueblos indígenas.

La Defensoría del Pueblo reitero su disposición de colaborar con el gobierno regional de Loreto para implementar estas recomendaciones, que contribuyen a garantizar el derecho a la propiedad de las comunidades nativas, así como el principio de no contacto que rige para la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.

**Loreto, 24 de marzo de 2019**